

NEOCAPITALISMO Y CORPORATIVISMO (*)

✦ Aníbal Quijano

De manera muy simplificada lo que hemos estado tratando de hacer en las dos reuniones previas es mostrar cuáles son los elementos y las tendencias de la crisis contemporánea en las relaciones de producción y de poder político dentro del sistema capitalista internacional. Quiero volver a recordar que, por un lado, la idea es que en las modificaciones del imperialismo contemporáneo encontramos la empresa o la corporación multinacional como un nuevo modo de organización de la producción, pero, al mismo tiempo, la presencia de nuevas formas de propiedad capitalista que se combinan y de cuya manera el sistema capitalista muestra una historia que atraviesa varias formas de propiedad; y, por otro lado, cómo estos cambios en el aparato de producción y en la estructura de poder internacional generan en nuestros países una profunda crisis de hegemonía política que por su naturaleza es también una crisis del modelo de Estado burgués en América Latina.

Mi propósito de esta tarde es ver algunas de las alternativas más visibles que —a mi juicio— están apareciendo en este momento como respuesta burguesa a la crisis de hegemonía polí-

(*) Conferencia pronunciada en la Facultad de Economía de la Universidad Central.

tica y a la crisis de organización de la producción. Y creo que, de un lado, algo que se puede llamar neocapitalismo es el intento de respuesta burguesa a las dificultades en la organización de la producción, y, de otro lado, el corporativismo, como modelo de Estado es la respuesta burguesa a la crisis del Estado, es decir, del modelo de dominación política. Es de estas dos cosas que yo quiero presentar a ustedes algunas muy breves proposiciones.

Qué es lo que ocurre visiblemente hoy día en varios de los países de América Latina y en otras partes del llamado Tercer Mundo.

Como lo estuvimos mostrando en nuestra primera reunión, de un lado tenemos una creciente presencia del Estado no solamente en la intervención ordenadora del proceso económico, sino que cada vez más va asumiendo el control y la gestión directa de áreas importantes aunque no aún hegemónicas en la economía de estos países de América Latina. En segundo lugar, el énfasis reciente en las formas de organización corporativista de la producción y, mucho más recientemente, la entrada, por el momento solamente ideológica pero probablemente en poco tiempo más también práctica, de cierto tipo de organización que se da en llamar autogestionaria. No solamente es, por lo tanto, la nueva presencia del Estado, es decir, el nuevo rol que el Estado juega en las relaciones de producción de estos países, sino también la incorporación de formas de propiedad para-privada y propiedad de grupo que el capitalismo incorpora como muestra, como evidencia, de que con sus propias modalidades tradicionales no es más capaz de ordenar y de organizar el aparato productivo. Estos hechos de los que todos somos testimonio, porque lo vemos en todas partes, incluso en los países de menor desarrollo relativo —como se dice en la jerga de nuestros técnicos internacionales—, aún en estos países ninguno de nosotros puede dejar de observar que no solamente hay un cambio muy evidente en la función del Estado políticamente considerado, sino que el cambio es todavía mucho más visible tratándose de lo económico. Mientras, por ejemplo, en el período previo la relación de clase entre la burguesía imperialista y nuestras burguesías nativas era una relación directa y, por lo tanto, la relación de explotación entre esta asociación de burguesía imperialista y

nativa sobre los trabajadores era también una relación directa y el Estado aparecía como garante de este orden económico social y político, el Estado comienza a asumir ahora ya no solamente esta función de garante, sino que se convierte en parte activa del aparato productivo. La entrada del Estado en el control directo de áreas de actividad económica importantes y la entrada del Estado en asociación muy estrecha con las corporaciones multinacionales, no solamente para la explotación de recursos naturales sino también en las propias instalaciones fabriles industriales, convierte de hecho al Estado en el terreno económico, en la práctica, en una parte integrante del radio de operación de las grandes corporaciones multinacionales; es decir, el Estado pasa de ser un garante a ser un eje sustantivo de articulación entre el nivel metropolitano del capitalismo y la economía dependiente nativa, lo que traducido en términos de clase supone la fusión de la burguesía internacional monopolista y la burguesía nativa. Quiere decir entonces que estamos en presencia, por un lado, de una nueva relación del Estado con el aparato económico, de una nueva relación entre las clases y el Estado, y por otro lado, en presencia de la renovación de las formas de propiedad y de la combinación de estas formas de propiedad dentro del orden capitalista, y es exactamente esto lo que me parece que podemos denominar un modelo neocapitalista de organización de la producción. Por qué neocapitalista? Por dos razones principales: la primera es porque es necesario despejar en América Latina una confusión persistente. Gran parte de la ideología y la propaganda tecnocrática en América Latina, insiste permanentemente que la creciente presencia del Estado en el ordenamiento, en la macroprogramación de la economía y en la gestión directa de áreas de producción, ya sea en forma particular o asociada con la empresa multinacional, todas estas formas nos comienzan a ser presentadas como una negación del sistema capitalista porque —se dice— el Estado al asumir el control de áreas importantes de la economía esas partes son sustraídas al capitalismo. En el esquema nos están presentando el Estado dentro de una proposición típicamente ideológica, no teórica, el Estado como una entelequia abstracta, despojando al concepto de Estado de su más esencial contenido que es su contenido de clase. Mientras el Estado no haya cambiado su conte-

nido de clase, lo que el Estado haga en la economía no solamente no sale para nada del orden capitalista, sino por el contrario, lo flexibiliza, lo expande y le permite tanto como es posible un grado mayor de estabilidad, al mismo tiempo que permite una importante forma de socialización de las pérdidas de los capitalistas privados. Sin embargo, reconocer que la presencia del Estado burgués no rompe el sistema capitalista como tal, el orden de producción capitalista, no debe hacer olvidar que eso introduce una forma nueva de organización del aparato productivo e introduce un esquema nuevo de relaciones de clase, sobre todo si esto aparece combinado con el otro conjunto que estamos mostrando, el uso de nuevas formas de propiedad para la continuidad de la operación capitalista. Básicamente, estos intentos de integración de los trabajadores a una coparticipación de las acciones y, en algún sentido, de la administración de las empresas (lo que es una integración de los trabajadores a los intereses de la empresa capitalista), y por otro lado, las nuevas formas de propiedad al interior de la empresa sin salirse del sistema, la asimilación de formas de propiedad cooperativa que van a operar siempre con criterios capitalistas, o aún la introducción de formas larvarias y distorsionadas de formas de propiedad llamada autogestionaria que en el fondo es propiedad de grupo en la medida en que los trabajadores no tienen la gestión total de la producción, siguen siendo un instrumento del propio orden capitalista. Pero cuando todos estos elementos aparecen juntos en un escenario, el Estado cumpliendo una nueva función como mecanismo de integración de los trabajadores a los intereses de las empresas capitalistas es que ya no estamos en presencia de cualquier capitalismo, y me parece que tiene justificación indicar que el término neocapitalismo permite al mismo tiempo indicar que el sistema sigue siendo capitalista pero que está forzado a asumir nuevas modalidades como respuesta a su propia crisis.

Y esto es exactamente lo que me parece que comienza a operar de maneras diversas, en dosis distintas, en combinaciones diferentes, en la mayor parte de nuestros países de América Latina, donde la crisis del ordenamiento productivo es cada vez más difícil. Esto que estamos llamando neocapitalismo puede ser distinguido del capitalismo tradicional, únicamente anclado en la

propiedad privada de los medios de producción y donde el Estado aparece como garante y a lo sumo macroprogramador de la economía pero no como gestor directo de parte de ésta, y también debe ser distinguido de lo que puede llamarse capitalismo de Estado.

Qué es lo que podemos técnicamente entender bajo el concepto de capitalismo de Estado? Un sistema de producción capitalista —luego veremos porqué— en el cual la generación, la realización y la acumulación de plusvalía se hace predominantemente al interior del aparato productivo que el Estado controla directamente. Mientras esto no ocurra, a mi juicio, el concepto de capitalismo de Estado no puede ser usado, en cambio, el concepto de neocapitalismo puede legítimamente ser empleado. Y lo que estoy hablando no supone que cada una de estas alternativas está presente en toda su magnitud en cada país de América Latina, a lo que estoy aludiendo es a la presencia creciente de un conjunto de elementos, de indicadores, que muestran que las tendencias corren en esa dirección y que es imprescindible que tengamos la comprensión más adecuada de estas tendencias para que nadie nos pueda “tomar el pelo”, por lo menos.

Esto por un lado. Creo que estos esquemas, de un lado neocapitalismo y en los casos en que la debilidad de la burguesía nativa es muy grande, ciertas tendencias de capitalismo de Estado, constituyen las formas principales de respuesta burguesa a la crisis del orden capitalista en el nivel dependiente del sistema. Pero si éstas son las respuestas burguesas a su propia crisis en el terreno económico, cuál es la respuesta o cuáles son las alternativas de respuesta burguesa a su propia crisis de hegemonía política. Me permito recordar otra vez qué cosa está detrás de este concepto de crisis de hegemonía política. Una situación en la cual la clase dominante aparece políticamente diferenciada en dos modelos de dominación política, sin que ninguna de las fracciones tenga el poder de imponerse la una sobre la otra, y al mismo tiempo ambas fracciones en su conjunto son desafiadas por las clases dominadas sin que, sin embargo, estas clases dominadas hayan llegado ya a tener la capacidad política de disputar realmente el poder. Es esto que llamamos una situación de crisis de hegemonía política. Hemos visto esta mañana que la respuesta provisoria que la burguesía enfrenta a esta cri-

sis de hegemonía política opera a través de sus grupos de autoridad política intermediaria, tecnoburocracia profesional y Fuerzas Armadas, que asumen el rol que la propia clase dominante por su debilidad, por su carácter neocolonial, no es capaz de cumplir; pero al asumir estos núcleos de autoridad política intermediaria el poder, no tienen ya la posibilidad de construir o de estabilizar sea el modelo oligárquico de dominación, o sea el modelo de dominación burguesa moderna tal como lo conocemos en Europa o Estados Unidos; y eso por esto que comienza a configurarse una nueva respuesta política de la burguesía a su crisis política que es lo que llamaremos modelos de Estado corporativista. En qué consiste este modelo de Estado corporativista? La palabra corporativismo evoca la situación característica de la organización gremial de las varias ramas de actividad durante el período del medioevo tardío, es decir en las postrimerías de lo que se llama convencionalmente la Edad Media. Las gentes cuya actividad correspondía a una determinada rama se organizaban de manera corporada: la corporación de comerciantes, la corporación de artesanos, etc., y la primera vez que después de la Edad Media alguien propuso retomar este modelo de organización gremial corporativa típica del último medioevo, para proponerlo como un modo de amortiguar el conflicto de clases entre la burguesía y el proletariado, aparece a través de las primeras formulaciones de lo que se conoce como la doctrina social cristiana, más explícitamente aparece en la *Rerum Novarum*, donde se propone amortiguar las diferencias y los conflictos entre capitalistas y trabajadores a través de algún mecanismo que los integre en el aparato de producción y que los organice políticamente, según el modelo de las corporaciones medievales. El autor de estas proposiciones, naturalmente pasaba por alto un dato importante: la distancia que había entre el maestro y su aprendiz; en el gremio medieval era una distancia de grado que no convertía a ninguno de los dos en miembros de dos clases diferentes, mientras que la distancia que hay entre el capitalista y el trabajador no es un *continuum* entre alguien colocado en un estrato superior y otro inferior de la misma clase. Entre capitalista y trabajador hay una brecha, una ruptura, y no un *continuum*, lo que quiere decir que el intento de organizar a trabajadores y capitalistas en las mismas organizaciones gremiales, su-

pone tratar de poner en la misma organización a explotadores y explotados, y eso es el sentido de lo que se conoce hoy día en América Latina con el nombre de comunitarismo. Pero se puede ir todavía un poco más, por lo menos las experiencias concretas más recientes de América Latina permiten ya mostrar lo que está pasando en concreto; no es solamente una posibilidad, la forma típica en que está apareciendo el Estado corporativo como respuesta a la crisis de Estado burgués tradicional consiste en lo siguiente: la segmentación de las clases por ramas de actividad, la organización vertical de las clases dentro de cada rama, que permita un control vertical desde arriba, con un aparato político adecuado que atraviese todo el sistema. Estamos frente a esta situación cuando un determinado Gobierno decreta un día que la organización de clases de los terratenientes y de los medianos propietarios agrícolas de un país desaparezcan, y lo reemplaza con lo que se llamarán las Confederaciones Agrarias, en que los medianos propietarios, los pequeños propietarios, los cooperativistas, los asalariados, los comuneros de las comunidades indígenas, no de las otras, y los campesinos sin tierra deben pertenecer a la misma organización que se llama Confederación Agraria. Y si esto mismo se propone y empieza a ocurrir para cada rama en la industria, en la minería, en la pesquería, etc., estamos en presencia exactamente de eso, el intento de segmentar las clases, articularlas verticalmente unas a otras en cada rama de producción. La burguesía no tiene problema, porque se unifica en el Estado. Son las clases dominadas las que serán impedidas de la articulación horizontal que les permitiría rescatar su autonomía y su distinción de clase frente a la otra. Esta respuesta política es el correlato inevitable de la respuesta al nivel de aparato productivo en el cual se trata de integrar igualmente por vía de estas llamadas comunidades, a explotadores y explotados. Esto quiere decir que ya no solamente podemos preveer el modelo posible de respuesta sino que estamos comenzando a verlo.

Yo quiero poner a usted en guardia contra una doble confusión, en primer término, el modelo de Estado corporativista se ha intentado y aplicado en unos casos de manera más cristalizada que en otros en toda la zona del mediterráneo europeo, un modelo de Estado corporativista fue el modelo mussoliniano, mo-

delo de Estado corporativista menos cristalizado por razones obvias es el de Oliveira Salazar en Portugal, es el Estado franquista en España, fue el primer intento del Estado Novo del primer Getulio Vargas antes del 45 en Brasil y en América Latina, el Estado mexicano actual es, según todo parece indicar, una suerte de Estado corporativista disimulado. No es por lo tanto un fenómeno nuevo, sin embargo, no se aplica ni se produce en condiciones idénticas en cada país o en cada coyuntura. Por qué? Por ejemplo, el Estado mussoliniano. El modelo de corporativismo que Mussolini intentó imponer en Italia tuvo que ser impuesto sobre la base de la más violenta represión y destrucción de las organizaciones del proletariado y de las organizaciones políticas revolucionarias. Por qué? Recuerden que Mussolini fue socialista y fue de allí que salió para encabezar el otro lado, y el modelo intentó ser aplicado en un momento de emergencia de masas, de ascenso revolucionario, en donde, por lo tanto, era indispensable aplastar por la violencia todas las organizaciones obreras y las organizaciones populares políticas, y, para esto, hubo que usar estos cuerpos de choque que en italiano fueron llamados los **faccios**, y el nombre del fascismo viene precisamente de eso, **facci** o **faccio** es un grupo de choque, que se utilizó para aplastar por la violencia más abierta a los enemigos y a los opositores del modelo de Estado corporativo. Se llamó fascismo, no tanto por el modelo de Estado, sino por los métodos usados para imponerlo. Yo creo que es importante de distinguir un modelo de Estado y las técnicas de manipulación política, por ejemplo, es más o menos consenso en América Latina que un país como Brasil, por ejemplo, las técnicas de represión que se usan, evocan muy fácilmente las técnicas de represión fascistas, pero en cambio, el modelo de Estado no es aún claro como para ponerlo bajo el denominador de corporativismo, aunque sus elementos están ya en presencia. Pero, en cambio, un Estado cuasi corporativo, como el mexicano, hasta por lo menos el año 68, usaba también, sigue usando hoy día, técnicas de manipulación de estilo populista, ahora es cada vez más difícil, después de Tlatelolco. Pero ustedes ven que se puede combinar, dependiendo de la situación histórica concreta, del tipo y el nivel de las luchas políticas alcanzadas en un país en un momento determinado, se puede intentar establecer un modelo corporativo de Estado, sin que eso necesari-

riamente suponga la presencia de técnicas fascistas de represión. Eso depende de si realmente existe la fuerza necesaria de la resistencia de las masas y de la resistencia de sus organizaciones políticas que obligue a una represión con esas características; creo por eso entonces que la respuesta burguesa frente a su crisis de hegemonía política actual es principalmente este modelo de Estado corporativista que no creo que se pueda aplicar de la misma manera en cada uno de los países, pero creo que este es el eje central, el diseño que debe permitir reconocer las tendencias que corren en cada uno de nuestros países.

Quito, 3 de agosto de 1972.